

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4085 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado N.º 405/16-J, por Auto de 18 de noviembre de 2016, se ha declarado en concurso al deudor NEUMÁTICOS PONTEVEA, S.L., con CIF B- 15.425.739, con domicilio social en Pontevea, s/n, Teo, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 1.334, Folio 44, Hoja SC-8903, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º- Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)

5.º- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al Letrado Darío José Lema Paz, con domicilio profesional en la Avenida Rosalía de Castro, 124, 4.º B, 15706 Santiago de Compostela, La Coruña, teléfono 981 521 526 y 686 746 754, fax 981 534 169 y dirección de correo electrónico lblavogados@gmail.com

A Coruña, 19 de diciembre de 2016.- La Letrada Administración Justicia.

ID: A170004467-1